



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 21 de diciembre de 2018

N° 174-2018-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota N° 0009-2018-MGD-OSITRAN y el Informe N° 005-2018-MGD-OSITRAN del Responsable del Proyecto de Implementación del MGD y la Responsable Operativa de la Implementación del MGD; el Informe N° 134-2018-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 111-2018-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1310 se aprobaron medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas, la referida a la interconexión de los sistemas de trámite documentario o equivalentes de las entidades de la Administración Pública, para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) administrada por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; estableciendo en su artículo 8 que las entidades del Poder Ejecutivo deben adecuar los referidos sistemas para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI de fecha 21 de julio de 2017, se aprobó el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, de alcance obligatorio a todas las entidades del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 042-2017-PD-OSITRAN del 29 de agosto de 2017, se designó al señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional, quien tiene a su cargo la coordinación de la implementación del Modelo de Gestión Documental en la Entidad, así como cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el Modelo de Gestión Documental;

Que, mediante Memorando Circular N° 163-2017-GG-OSITRAN de fecha 29 de setiembre de 2017, se designó a la señora Aimee Valenzuela Cavello, en su condición de Coordinadora de la Oficina de Gestión Documentaria, como Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental, y al señor César Talledo León, en su condición de Jefe de Tecnologías de la Información, como Responsable del Proyecto de Implementación del Modelo de Gestión Documental;

Que, mediante Memorando Circular N° 082-2018-GG-OSITRAN del 6 de agosto de 2018, se aprobó el Plan de Implementación del Modelo de Gestión Documental de OSITRAN;

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe